

censo, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, y vacante por promoción de don José Augusto de Vega Ruiz, a don Juan José Mari Castelló Tárrega, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Jijona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 21 de los corrientes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane, vacante por traslación de don Luis Arrazola García, correspondiente al mes de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 31 de octubre de 1960 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jijona a don Miguel Suau Roselló, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Jijona, vacante por promoción de don Juan José Mari Castelló Tárrega, correspondiente al mes de la fecha, a don Miguel Suau Roselló, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 31 de octubre de 1960 por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada a don Laureano Estepa Moriana, aspirante a la Carrera Judicial con el número 51.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 7 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en turno primero, para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, dotada con el haber anual de 32.280 pesetas, y vacante por promoción de don Juan José Mari Castelló Tárrega, a don Laureano Estepa Moriana, Aspirante a la Carrera Judicial, que figura con el número 51 en la propuesta general aprobada por Orden de 26 de marzo del corriente año, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva, vacante por traslación de don Miguel Suau Roselló, correspondiente al mes de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría de Agente judicial primero a don Manuel Martínez Clarés.

De conformidad con lo prevenido en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno primero a la plaza de Agente judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por fallecimiento de don Manuel Martínez Gómez, a don Manuel Martínez Clarés, Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Ins-

tancia e Instrucción de Baza (Granada), donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 8 de noviembre de 1960.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría de Agente judicial segundo a don José María Ibaseta Echaburu.

De conformidad con lo prevenido en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno primero a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Manuel Martínez Clarés, a don José María Ibaseta Echaburu, Agente judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera, donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción surtirá sus efectos desde el día 8 de noviembre de 1960.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se proroga la edad para la jubilación a don Julio Zaratiegui Trevilla, Auxiliar Penitenciario de primera clase.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa a don Julio Zaratiegui Trevilla, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión provincial de Pontevedra, hasta el 4 de agosto de 1961.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, a don Aurelio Valdeón del Olmo, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Aurelio Valdeón del Olmo, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que, en virtud de provisión de concurso ordinario, se nombran para desempeñar las Notarías que se indican a los señores que se mencionan.

En vista del expediente sobre provisión de las Notarías vacantes comprendidas en el primero y segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y